

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE
REFIERE EL ARTÍCULO 8,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del
REGLAMENTO (EU) 2020/852**

FONDO: EDM CARTERA FI

Código LEI: 95980020140005290848

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

No

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ____ % de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las característica medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero se compromete a promover características medioambientales y/o sociales, aunque sin mantener un porcentaje mínimo de inversiones con objetivo sostenible. Al menos el 50% del patrimonio del producto será dedicado a la promoción de dichas características.

Las características medioambientales y/o sociales promovidas por el Fondo se alcanzaron invirtiendo en compañías con calificaciones positivas ESG. Para seleccionar estas compañías, el Gestor lleva a cabo un análisis exhaustivo de criterios ESG para identificar y excluir aquellas empresas con peores credenciales ESG. De este modo, la revisión y análisis ESG se aplica al menos al 90% de las compañías en las que invierte el fondo.

Para medir, monitorizar y verificar la promoción de características ESG del producto financiero, los gestores consideran varios indicadores de sostenibilidad. Las principales métricas empleadas son:

1. Aplica una estrategia de **exclusión sectorial** que consiste en excluir a empresas cuyos ingresos provengan de las apuestas, pornografía y la producción y/o distribución de armas controvertidas.

El porcentaje de los ingresos de un emisor individual que puede derivarse de actividades empresariales específicas (por ejemplo, producción y comercialización de armas controvertidas, entretenimiento adulto – pornografía y juego y apuestas) para determinar si cumplen los criterios de exclusión del sector del producto. El umbral es cuando representa más del 10% de los ingresos totales.

2. El porcentaje de la cartera con una **puntuación ESG \geq 50**. Esta es la puntuación ESG mínima requerida establecida para que una empresa se incluya en el universo de inversión del producto. Siendo la **puntuación ESG media de la cartera de 71.7** para el ejercicio 2025, ello demuestra que el fondo invierte en compañías con un desempeño excelente en materia de sostenibilidad, transparencia y gestión de riesgos.
3. La **intensidad de carbono** de la cartera para determinar si el producto cumple sus criterios de eficiencia de carbono.
4. Los **consejos de administración** – las compañías en las que invertimos deben cumplir y visibilizar buenas prácticas de gobierno corporativo.

Este producto ha considerado y gestionado sus principales impactos adversos basándose en este informe. Esto incluye un compromiso de gestión activa mediante el diálogo con las empresas (engagement) cuando se detecten necesidades específicas, o a través del ejercicio del derecho de voto.

El producto no ha designado un índice de referencia para la consecución de sus características medioambientales o sociales.

○ **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El comportamiento se mide usando diferentes indicadores que los gestores usan para medir, monitorizar y verificar la promoción de las características medioambientales y sociales. Estos indicadores emplean información obtenida de las compañías o de proveedores externos de información ESG.

Todas las inversiones del producto son evaluadas según nuestros criterios ESG internos y cumplen con la Política de Inversión Responsable, excepto aquellas inversiones que están fuera del alcance de estas (por ejemplo, liquidez y activos equivalentes a la liquidez).

A cierre de diciembre 2025, el Fondo ha alcanzado las características medioambientales y sociales promovidas, entre ellas:

1. Exclusión sectorial

El Fondo invirtió en 0 empresas (0% de ponderación) implicadas en la fabricación / comercialización de armas controvertidas y/o que derivan más del 5% de sus ingresos de juegos y apuestas y entretenimiento para adultos.

2. Métricas ESG

Al cierre del periodo de referencia, **el 100% de las posiciones en cartera cuentan con una puntuación ESG igual o superior a 50/100**, cumpliendo así con el umbral mínimo establecido para la mitigación de riesgos de sostenibilidad.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

De acuerdo con nuestra metodología interna de factores ESG, **el fondo obtiene una puntuación total de 71.7** en un rango 0-100 (0: peor puntuación – más riesgo ESG, 100: mejor puntuación – menos riesgo ESG). Este dato es obtenido mediante el promedio de los cuatro trimestres.

El Fondo es mixto por lo que invierte en compañías cotizadas, emisiones (deuda pública y bonos corporativos) y otras IIC's que cumplen con las métricas ESG y los mínimos establecidos, incluidos riesgos y oportunidades. Este análisis se revisa anualmente en función de nuestra metodología interna y se compara con la métrica proporcionada por el proveedor de datos ESG.

- **Riesgo medioambiental.** Monitoreo de factores como la huella de carbono. El Gestor (Portfolio Manager) revisa la WACI (Intensidad de Carbono Promedio Ponderada) del portafolio; además, el Gestor está obligado a justificar sus decisiones si la WACI aumenta significativamente QoQ (trimestre a trimestre) para garantizar la transparencia y la alineación con los mandatos de sostenibilidad.

EDM Cartera, FI cierra 2025 con una intensidad de carbono media ponderada de la cartera (incluye alcance 1 y 2) de 105,46 toneladas de CO₂e por millón de ingresos vs. 139,80 toneladas su índice de referencia.

- **Riesgo Social y de Gobernanza.** Estas prácticas son evaluadas para asegurar que cumplen con los estándares mínimos basados en estructuras de gestión sólidas (códigos de ética y buen gobierno), así como una estructura del consejo de administración equilibrada.

Basado en los datos obtenidos de Clarity AI y el monitoreo de controversias, las empresas en cartera cumplen con buenas prácticas de gobierno. **No se han identificado compañías que vulneren las normas o estándares reconocidos en las áreas de derechos humanos, relaciones laborales, protección contra daños ambientales graves y fraude y/o corrupción grave.**

El 68.7% de la cartera cumple con el umbral interno establecido con respecto a la estructura del consejo en base al porcentaje de miembros independientes; priorizando estructuras de gobierno robustas para fomentar transparencia y minimizar conflictos de interés.

3. Principales Incidencias Adversas

- i) El gestor mide el desempeño del Fondo utilizando los indicadores de Principales Incidencias Adversas (PIAS) SFDR y se han considerado en la toma de decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Al final de este documento, se presenta la información relativa a los principales impactos adversos de este producto financiero.

- ***¿... y en comparación con periodos anteriores?***

Dado que la política ESG del producto financiero es vinculante y no ha cambiado, los indicadores enumerados anteriormente no han cambiado significativamente con respecto al período anterior.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Este producto financiero no tiene como objetivo medioambiental invertir en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenible según la Taxonomía de la UE o que no se alineen con la Taxonomía de la UE, ni en actividades socialmente sostenibles.

No obstante, el producto ha realizado ciertas inversiones que, según lo define la Taxonomía de la UE, se alinean con actividades comerciales con actividades de mitigación y/o adaptación climática.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) se describe en el artículo 2 (17) del SFDR y requiere que los productos financieros que realizan inversiones sostenibles garanticen que ni los objetivos medioambientales ni sociales se vean perjudicados significativamente.

Dado que el Fondo no tiene como objetivo la inversión sostenible, este principio no se aplica.

Durante el período del informe, el Gestor consideró ciertos criterios de conducta empresarial relacionados con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y un proceso de monitoreo continuo para asegurar que las inversiones no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el periodo de referencia, el Gestor ha monitorizado los indicadores de las Principales Incidencias Adversas (PIAs) conforme al procedimiento interno.

Se han identificado ciertas desviaciones en [PIA 1-3], las cuales han sido analizadas y justificadas por el Gestor. De acuerdo con los criterios de evaluación internos, dichas desviaciones no se consideran materiales y no alteran la promoción de las características [ambientales/sociales] del producto. En relación con los indicadores **PIA 1 (Emisiones de GEI)**, **PIA 2 (Huella de carbono)** y **PIA 3 (Intensidad de GEI)**, se ha observado un incremento técnico en los niveles de emisiones reportados. Tras el análisis del Gestor, esta desviación se justifica por decisiones de gestión de cartera, específicamente por la incorporación de compañías del sector de gases industriales (como **Linde** y **Air Liquide**) y el rebalanceo de posiciones en el sector industrial.

¿Cómo se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el Fondo tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí

No

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través de la medición de los indicadores del cuadro 1, y los relevantes de los cuadros 2 y 3, del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

La medición de estos indicadores se realiza a partir de información de proveedores externos si existe información disponible, si no se basa directamente de la información obtenida por las compañías o de propia investigación y conocimiento de la industria o sector para evaluar los 14 principales impactos adversos obligatorios. De forma complementaria, se realiza el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Los datos cuantitativos y cualitativos agregados a nivel Fondo guían la evaluación del gestor de las principales incidencias adversas identificadas y le permiten medir y priorizar el diálogo activo (*engagement*) y otros esfuerzos de mitigación, como la votación y la promoción.

El Gestor toma en consideración las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (PAI) como parte de su Política de integración ESG utilizando un proveedor de datos ESG independiente e indirectamente a través de otras fuentes de datos ESG como el nivel de riesgo en controversias.

El Gestor ha priorizado las PIAS en función de su percepción de la importancia de cada factor, la cantidad o cobertura de datos normalmente disponibles sobre esos factores y su capacidad para influir materialmente en las empresas de la cartera sobre esos factores a través de la interacción y diálogo.

Además, **el Gestor ha revisado los factores de riesgo ESG materiales, que incluye el gobierno corporativo, las emisiones de gases de efecto invernadero, la exposición a armas controvertidas, la falta de políticas anticorrupción y antisoborno y la violación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las directrices de la OCDE.**

- **Emisiones totales de gases de efecto invernadero (alcance 1 y 2), huella de carbono e intensidad de GEI:** Este Fondo no tiene objetivos climáticos específicos, aunque forma parte de nuestro compromiso incentivar a las empresas a alinearse con un plan de descarbonización. El gestor revisa la evolución del producto financiero en términos de datos climáticos y selección de empresas.
- **Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:** En circunstancias en las que el Gestor o su proveedor de datos ESG considere que un emisor ha incumplido materialmente los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, se ha solicitado al Comité de Riesgo y Sostenibilidad que determinara si dicha empresa debería seguir siendo elegible para la inversión en este producto financiero. Los resultados de las decisiones del Comité se registran e implementan a través del equipo de riesgo del Gestor de Inversiones y los gestores de cartera.
- **Diversidad de género en el Consejo de Administración, prácticas de buen gobierno corporativo, ausencia de políticas anticorrupción y antisoborno:** El Gestor monitorea las controversias relacionadas con esta PIA y puede optar por abordar cuestiones en aquellas que no proporcionen información adecuada o no gestionen los riesgos relacionados con este factor.

Los datos sobre las incidencias adversas (PIAS) relacionadas con este producto financiero están disponibles al final de este Anexo.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La mayor parte de las inversiones del producto financiero a durante el ejercicio de 2025.

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

Activo	Sector	% activos	País
EDM AHORRO, FI	-	7,76%	-
EDM HIGH YIELD SHORT DURATION, FI	-	3,82%	-
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO	Bonos del Gobierno	3.51%	España
EDM SGE	-	3,12%	-
EDM LATAM	-	3,07%	-
INVESCO ASIA	-	2,52%	-
DSV A/S	Acciones industriales	2.21%	Dinamarca
NVIDIA CORP	Tecnologías de la información	2.04%	Estados Unidos
SYNOPSIS INC	Tecnologías de la información	1.8%	Estados Unidos
ELI LILLY & CO	Cuidado de la salud	1.77%	Estados Unidos
ASML HOLDING NV	Tecnologías de la información	1.74%	Países Bajos
NETFLIX INC	Servicios de comunicación	1.59%	Estados Unidos
CRH PLC	Materiales	1.43%	Irlanda
COMPASS GROUP PLC	Consumo discrecional	1.42%	Reino Unido
VISA INC-CLASS A SHARES	Finanzas	1.42%	Estados Unidos
BROADCOM INC	Tecnologías de la información	1.42%	Estados Unidos
LINDE PLC	Materiales	1.39%	Reino Unido
INTUITIVE SURGICAL INC	Cuidado de la salud	1.37%	Estados Unidos
SHOPIFY INC - CLASS A	Tecnologías de la información	1.33%	Canadá
MSCI INC	Finanzas	1.32%	Estados Unidos



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo invertirá al menos un 50% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales y/o sociales. El 50% restante estará compuesto principalmente por activos líquidos, activos de renta fija equivalentes al efectivo y activos del mercado monetario con vencimiento inferior a un año.

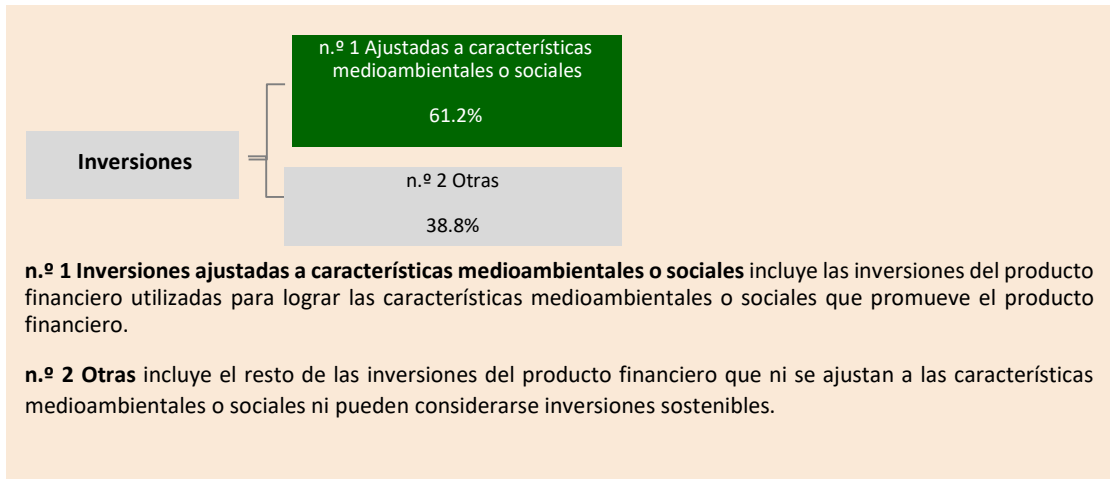
El Fondo no se compromete a un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Durante el ejercicio 2025, el **61,2% de los activos** del producto financiero se utilizaron para cumplir con la promoción de aspectos medioambientales y sociales.

El **38,8%** de los activos que no cumplen los requisitos mínimos para promover características medioambientales o sociales (E/S); este porcentaje incluye la posición de efectivo, denominada en las divulgaciones del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) como inversiones '#2 Otros'.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Desglose por sectores económicos a cierre de la cartera de diciembre 2025.

Sector	Peso
Finanzas	17.44%
Acciones industriales	14.5%
Tecnologías de la información	14.42%
Consumo discrecional	10.6%
Bonos del Gobierno	8.48%
Cuidado de la salud	8.25%
Materiales	6.43%
Servicios de comunicación	5.56%
Bienes Inmobiliarios	4.25%
Productos de consumo básico	4.08%
No se ha asignado ningún sector.	2.86%
Servicios públicos	2.25%
Energía	0.88%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no se compromete a una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo sostenible que no se ajustan a la Taxonomía de la Unión Europea. Sin embargo, la posición se mantendrá bajo revisión para seguir la evolución de la normativa, además el aumento de la disponibilidad de datos para hacer el seguimiento.

Sin embargo, sí realizó ciertas inversiones alineadas con la taxonomía de la UE, como se detalla a continuación.

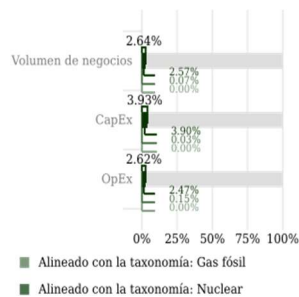
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

- Sí:
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

3% es la proporción de las inversiones alineadas a la Taxonomía de la Unión Europea por volumen de negocios (incluye deuda pública) y 3% excluyendo deuda pública..

4% es la proporción de las inversiones alineadas a la Taxonomía por CapEx (excluye deuda pública) y 3% por OpEx (excluye deuda pública).

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

La proporción de las inversiones alineadas a la Taxonomía de la UE ha sido menor del 0.5% de la cartera a través de actividades de transición y del 1% es alineado con actividades facilitadoras.

Inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras	
Actividades de transición	<0.5%
Actividade facilitadoras	1%

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

El gestor del Fondo ha evaluado la elegibilidad y potencial alineación de las inversiones a la taxonomía de la UE y cree que estas compañías están demostrando un progreso positivo hacia la alineación.

No obstante, el Gestor no puede especificar la evolución de la proporción exacta de las inversiones subyacentes del Fondo alineadas con la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Este producto financiero no tiene como objetivo una asignación mínima a Inversiones Sostenibles no alineadas con la Taxonomía de la UE y el gestor no monitoriza ni informa con relación a esta métrica.

El Fondo promueve aspectos medioambientales y sociales, pero sin tener un objetivo de inversión sostenible.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Este producto financiero no tiene como objetivo una asignación mínima para inversiones socialmente sostenibles y el Gestor no monitoriza ni informa con relación a esta métrica.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado de «Otras» incluye la liquidez (y activos equivalentes) y derivados, así como aquellas inversiones directas e indirectas que a su vez no promueven características medioambientales o sociales. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.

A finales de diciembre 2025, el Fondo mantenía una posición de caja con el fin de cumplir con compromisos de efectivo a corto plazo.

El Gestor considera que estas posiciones no están directamente relacionadas con un emisor específico y, por lo tanto, no están relacionadas con la gestión del riesgo de sostenibilidad y/o las PIAS. Por ello, el Gestor no cree que sea posible realizar una determinación razonable con respecto a consideraciones relacionadas con salvaguardas mínimas medioambientales o sociales, en parte debido a la falta de datos relevantes relacionados con dichos instrumentos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo de referencia se realizaron diversas acciones para cumplir con las características ambientales y/o sociales.

Se ha desarrollado una metodología interna en EDM para integrar los factores ESG en el análisis y poder monitorizar durante el periodo de referencia.

La evaluación ESG no solo es una forma de mitigar el riesgo de los inversores, sino también de alinear los fondos con los objetivos medioambientales y sociales y las motivaciones éticas.

Las estrategias que aplica el fondo para promover las características medioambientales y/o sociales son:

- (1) **Exclusión sectorial.** Se excluyen los sectores que no se ajustan a la filosofía y criterios de sostenibilidad de EDM.
- (2) **Análisis de métricas ESG.** El Fondo no invierte en aquellas compañías que obtienen malos resultados en términos de sostenibilidad. A través de la integración de ESG usamos datos y calificaciones ESG para evaluar los riesgos y oportunidades materiales de ESG.

La metodología EDM nos permite monitorizar y verificar la evolución de las métricas ESG. Este análisis se actualiza anualmente y permite detectar aquellas compañías que continúan avanzando en su proceso de abordar estrategias y cumplir con la inversión responsable.

La **metodología interna** consiste en cumplir con las métricas ESG establecidas para lograr promover las características E/S. En caso de obtener una baja puntuación (<50 en un rango de 0: peor y 100: mejor) o dudas por no cumplir con los criterios, se realizará el proceso de diálogo activo para ampliar la información y si persisten las dudas, se desinvertirá totalmente la posición.

- (3) **Actividades de engagement** – diálogo activo con las compañías es clave en el proceso de inversión.

En el año (2025), se han llevado a cabo actividades de participación con las compañías del Fondo para fomentar las mejores prácticas con respecto a temas ESG, incluido el análisis y seguimiento para mitigar cualquier impacto adverso identificado.

- (4) **Ejercer el voto.** El gestor / analista ejerce su derecho a votar en la Junta General de Accionistas de acuerdo con los valores de gobierno corporativo y los principios de votación que han sido determinados por el equipo con referencia a regulaciones y normativas, estándares de la industria y mejores prácticas.

El objetivo del gestor es votar sistemáticamente en todas las juntas de accionistas donde sea técnicamente posible hacerlo.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

No aplica. El producto financiero no ha establecido un índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales promovidas.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica

Información relativa a las Principales Incidencias Adversas (PIAS)

Principal Adverse Sustainability Impacts Statement

Fund Name: EDM Cartera, FI
Reporting period: 01/01/2025 - 31/12/2025

Adverse sustainability indicator	Metric	Impact 2025	Impact 2024	Impact 2023	
CLIMATE AND OTHER ENVIRONMENT-RELATED INDICATORS					
Greenhouse gas emissions	1. GHG emissions	Scope 1 GHG emissions	7.669	6.908	7.611
		Scope 2 GHG emissions	2.222	2.607	1.971
		From 1 January 2023, Scope 3 GHG emission	67.969	64.044	71.319
		Total GHG emissions	69.271	71.515	80.714
	2. Carbon footprint	Carbon footprint	439	516	575
	3. GHG intensity of investee companies	GHG intensity of investee companies	909	1.008	945
4. Exposure to companies active in the fossil fuel sector	Share of investments in companies active in the fossil fuel sector	5,85%	6,09%	3,87%	
	Share of non-renewable energy consumption and non-renewable energy production of investee companies from non-renewable energy sources compared to renewable energy sources, expressed as a percentage	Consumption: 45,74%; 1,15%	Consumption: 55,32%	Consumption: 59,20%	
5. Share of non-renewable energy consumption and production	Energy consumption in GWh per million EUR of revenue of investee companies, per high impact climate sector	Sector C: 0,12 Sector D: 0,17	Sector C: 0,40 Sector D: 2,54	Sector C: 0,34 Sector D: 2,41	
	6. Energy consumption intensity per high impact climate sector				
Biodiversity	7. Activities negatively affecting biodiversity- sensitive areas	Share of investments in investee companies with sites/operations located in or near to biodiversity- sensitive areas where activities of those investee companies negatively affect those areas	1,10%	1,21%	1,03%
	8. Emissions to water	Tonnes of emissions to water generated by investee companies per million EUR invested, expressed as a weighted average	0,00	0,00	0,00
Water					
Waste	9. Hazardous waste ratio	Tonnes of hazardous waste generated by investee companies per million EUR invested, expressed as a weighted average	18,92	51,41	27,59
SOCIAL AND EMPLOYEE, RESPECT FOR HUMAN RIGHTS, ANTI-CORRUPTION AND ANTI-BRIBERY MATTERS					
Social and employee matters	10. Violations of UN Global Compact principles and Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD) Guidelines for Multinational Enterprises	Share of investments in investee companies that have been involved in violations of the UNGC principles or OECD Guidelines for Multinational Enterprises	1,37%	3,49%	10,10%
	11. Lack of processes and compliance mechanisms to monitor compliance with UN Global Compact principles and OECD Guidelines for Multinational Enterprises	Share of investments in investee companies without policies to monitor compliance with the UNGC principles or OECD Guidelines for Multinational Enterprises or grievance/complaints handling mechanisms to address violations of the UNGC principles or OECD Guidelines for Multinational Enterprises	0,67%	0,57%	0,33%
	12. Unadjusted gender pay gap	Average unadjusted gender pay gap of investee companies	11,55%	9,76%	9,91%
	13. Board gender diversity	Average ratio of female to male board members in investee companies	31,99%	36,25%	34,89%
	14. Exposure to controversial weapons (anti- personnel mines, cluster munitions, chemical weapons and biological weapons)	Share of investments in investee companies involved in the manufacture or selling of controversial weapons	0,00%	0,00%	0,00%